



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N° 55/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 13 de mayo del 2024

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

### VISTOS

Según lo solicitado por el Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago, Sr. Claudio Valladares Herrera, en el correo enviado el 10 de mayo, del presente año.

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Santiago	Jean-Pierre Chereau Montenegro	15.840.319-6

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

**PATRICIO RIQUELME QUIROZ**  
Director